



POR LA CUAL SE RESUELVE ELEVAR AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EL PEDIDO DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADO POR LA ARQ. ANDREA BEATRIZ GRAU, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.524.297, EN SU RUBRO DE DOCENTE TÉCNICO III DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, POR MOTIVOS DE ÍNDOLE PERSONAL, DESDE EL 04 DE MARZO DEL 2025 AL 03 DE MARZO DEL 2026.-

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 703 del 13/02/2025 de la Arq. ANDREA BEATRIZ GRAU FIGUEREDO, Docente Técnico DPS, por el cual solicita extensión de permiso sin goce de sueldo, como Docente Técnico III, asignada a la UP, desde el 04/03/2025 hasta el 03/03/2026.-

La Resolución del Consejo Directivo N° 113/04/2023 "POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SUELDO DEL 01/03/2023 AL 29/02/2024, A LA ARQ. ANDREA BEATRIZ GRAU, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.524.297, POR MOTIVOS PERSONALES, EN SU RUBRO COMO DOCENTE TÉCNICO III DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS".-

La Resolución del CSU N° 0441-00-2024 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA ARQ. ANDREA BEATRIZ GRAU FIGUEREDO, COMO DOCENTE TECNICO, DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE".-

El Artículo 45 inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "Conceder permisos por más de un (1) año y hasta por cuatro (4) años con o sin goce de sueldo, por razones debidamente justificadas, a docentes y al personal administrativo de la UNA, conforme a la legislación vigente".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **ELEVAR** al Consejo Superior Universitario el pedido de permiso sin goce de sueldo, solicitado por la Arq. ANDREA BEATRIZ GRAU, con Cédula de Identidad Civil N° 3.524.297, en su rubro de Docente Técnico III de la Dirección de Proyectos, por motivos de índole personal, desde el 04 de marzo del 2025 al 03 de marzo del 2026.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo